De conformidad con lo establecido en el artículo 133, fracción IX, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación a las acciones de promoción de la cultura de transparencia que realiza esta **Dirección de Vinculación con la Sociedad**, se informa lo siguiente:

“Redes Ciudadanas por la Transparencia”

Objetivo general:

Fortalecer con acciones focalizadas en el marco de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la realización de actividades colectivas en el ámbito territorial y académico.

Al respecto, durante el tercer trimestre del año en curso, esta Dirección de Vinculación con la Sociedad brindó a 4 redes ciudadanas constituidas anteriormente, capacitación, asesoría y material de difusión con el objeto de que tengan mayores beneficios en el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

A continuación, se mencionan las redes ciudadanas y el número de sus respectivos integrantes.

|  |  |
| --- | --- |
| **RED** | **INDICADOR (Integrantes de la Asociación)** |
|
|
|
| Red Colaboradores Ciudadanos Cuauhtémoc | 47 |
| Red Tepito | 29 |
| Red Plaza Pimentel | 23 |
| Red Defendamos la Ciudad | 33 |
| TOTAL | **132** |
|